



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 15 de diciembre de 2021

Radicado : 05001-31-05-010-2019-00131-00
Demandante : GLADYS DEL SOCORRO GARZÓN BEDOYA
Demandado : COLPENSIONES

Toda vez que en la fecha anunciada en auto del 06 de marzo de 2019, no fue posible realizar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, se procede a señalar como nueva fecha el próximo 11 de marzo de 2022 a las 8:30 a.m.

Una vez clausurada esta audiencia y en caso de ser posible, se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento, oportunidad en la cual se practicarán pruebas, se escucharán los alegatos de conclusión y se dictará la sentencia.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

MARCO TULIO URIBE ANGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 16 de diciembre de 2021
El auto anterior fue notificado por estado y estados electrónicos N° 205 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO
Secretaria